

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE HACIENDA (RENTAS)

Núm. 16.921

Mediante decreto número 3.712, de fecha 16 de noviembre de 2010, se han aprobado por la Presidencia de la Corporación las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria provincial correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2010. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Hacienda de esta Diputación.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la Ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 25 de noviembre de 2010 hasta el 25 de enero de 2011. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar el último de los días del período voluntario de cobro.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda, se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes, y de las costas, en su caso.

Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibí" de la carta de pago. Las cuotas de los contribuyentes que domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas bancarias el último día del período de cobro voluntario y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficina de Recaudación Provincial (sita en plaza de España, 2, planta baja), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI). Zaragoza, 17 de noviembre de 2010. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

NOTIFICACIONES

Núm. 16.513

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan:

Número: 1.048.

NIF: B-99.004.541.

Nombre: Soluciones Extractivas Alimentarias, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Arbellones, 7, 50290 Epila (Zaragoza).

Referencia: Número de liquidación 00050 2010 00058937.

Tipo de infracción: Vencimiento de préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Importe: 4.513,38 euros.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2010. — El delegado especial de Economía y Hacienda, P.S.: Gema T. Pérez Ramón.

NOTIFICACIONES

Núm. 16.514

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan:

Número: 955.

NIF: B-99.004.541.

Nombre: Soluciones Extractivas Alimentarias, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Arbellones, 7, 50290 Epila (Zaragoza).

Referencia: Número de liquidación 00050 2010 00056564.

Tipo de infracción: Vencimiento de préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Importe: 21.378,06 euros.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2010. — El delegado especial de Economía y Hacienda, P.S.: Gema T. Pérez Ramón.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Servicio de Régimen Interior

Núm. 16.894

La concejala delegada de Régimen Interior, con fecha 12 de noviembre de 2010, adoptó el siguiente decreto:

Primero. — Nombrar a los siguientes funcionarios de carrera, con efectos desde el día 16 de diciembre de 2009, en los puestos de trabajo singularizados que a continuación se indican:

AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA.

• Servicio de Información Geográfica:

— Doña Consuelo de Marta Uriol, en el puesto de trabajo de Unidad Técnica de Información Fiscal, clasificado en el grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 22 y complemento específico correspondiente al estrato 9 de los previstos en el pacto de aplicación al personal funcionario.

• Servicio de Licencias de Actividades:

— Don Juan José Peña Capapey, en el puesto de trabajo de Unidad Técnica, clasificado en el grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 22 y complemento específico correspondiente al estrato 9 de los previstos en el pacto de aplicación al personal funcionario.

• Servicio de Conservación de Arquitectura:

— Don José Luis Alejandre Hernando, en el puesto de trabajo de jefe de sección de Conservación de Arquitectura, según lo dispuesto en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 21 de octubre de 2010, por el que se aprueba la nueva relación de puestos de trabajo del Servicio de Conservación de Arquitectura, clasificado en el grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 24 y complemento específico correspondiente al estrato 11 de los previstos en el pacto de aplicación al personal funcionario.

AREA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA.

• Servicio de Prevención y Salud Laboral:

— Doña Eugenia de Mateo Maña, en el puesto de trabajo de Unidad Técnica de Promoción, Seguridad y Planificación de la Acción Preventiva, clasificado en el grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 22 y complemento específico correspondiente al estrato 9 de los previstos en el pacto de aplicación al personal funcionario.

Segundo. — Declarar desiertos los puestos de trabajo que a continuación se indican:

— Un puesto de la Unidad de Ingeniería Urbana del Servicio de Licencias de Actividad, Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda.

— Un puesto de la Unidad Técnica de Contaminación Acústica de la Agencia del Medio Ambiente y Sostenibilidad, Area de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos.

— Un puesto de la Unidad Técnica de Obras de Conservación y Limpieza del Servicio de Conservación de Arquitectura, Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda.

Tercero. — El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, siguientes al de la publicación del extracto de la resolución en el BOPZ. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el anterior decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del decreto en el BOPZ, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se estimen oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2010. — La concejala delegada de Régimen Interior, Lola Ranera Gómez. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Servicio de Selección y Gestión de Personal

Núm. 16.892

El Gobierno de Zaragoza, con fecha 29 de octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Disponer el cese de don Miguel Zarzuela Gil como director general de Cultura, con el agradecimiento del Gobierno de Zaragoza por los servicios prestados a la Corporación municipal en el desempeño de sus responsabilidades.